

EUTANASIA.

Elisenda Sans Ramón

ÍNDICE:

I. TERMINOLOGÍA

II. LA IGLESIA CATÓLICA.

III. LOS MOVIMIENTOS A FAVOR DE LA EUTANASIA.

IV. LEGISLACIÓN.

V. PROS Y CONTRAS A LA LEGALIZACIÓN DE LA EUTANASIA.

VI. UNA REFLEXIÓN CRISTIANA.

VII. TRES CASOS REALES.

I. TERMINOLOGÍA

Ambigüedad del término. En realidad ¿Qué significa? ¿Se trata de cualquier proceso de finalización de una vida de forma asistida? Es necesario definir bien qué es eutanasia y sus tipos o formas.

1.Eutanasia: Buena-eu / muerte-thánatos. *Se reserva este término a la acción médica que tiene como consecuencia primera y primaria la supresión de la vida del enfermo próximo a la muerte, y que así lo solicita.*

2.Distanasia: Deformación del proceso de muerte. Prolongación exagerada del proceso de muerte de un paciente y sería próxima a la de encarnizamiento terapéutico.

3.Adistanasia: La no prolongación de un proceso de muerte.

4.Ortotanasia: "Muerte correcta". Tiene el sentido de la muerte a su tiempo, sin abreviaciones o prolongaciones.

5.Cacotanasia: "kakós". "Mala muerte". La muerte del enfermo se realiza sin contar con su voluntad.

6.Tipos: *Activa Positiva*: Aceleración de la muerte de un enfermo por la acción médica. *Activa Negativa*: La no aplicación de una terapia que podría alargar la vida del enfermo. *Pasiva*: La aplicación de una terapia que, pretendiendo aliviar el dolor del paciente, le acorte la vida; como algunos tratamientos con morfina. Es llamada también "*Activa Indirecta*".

7.Administración de la Eutanasia: Por medios *ordinarios* o *extraordinarios*: Los medios se consideran ordinarios cuando se mantiene la vida en condiciones que permiten el desarrollo de las relaciones personales como proyecto central de la vida. Se trata de una medida barata, abundantemente usada, cuando ha superado las pruebas de experimentación, cuando la tecnología es habitual, si es temporal (en la pasiva) y cuando son éticamente obligatorias. Se tiene en cuenta: la edad

del enfermo, posición social, posibilidades económicas, relación con la familia, etc... Por extraordinarios se consideran: los que resultan costosos, los que son permanentes (en la pasiva) y la de libre disposición, los que resultan excesivamente dolorosos o inconvenientes, es decir, "penosos", interfiriendo por consiguiente, de forma radical un enfoque auténticamente humano de la vida.¹

8. Personas no necesarias o inútiles: en el trabajo consideraremos a todas aquellas personas que desde un punto de vista utilitarista no sean productivas para la sociedad, bien sea por su condición social, económica o de salud ya sea psíquica o física. También se podrían incluir todos aquellos que por cuestión de raza e incluso ideales políticos representaran problemas sociales.

Aspecto característico: Que el enfermo se encuentre próximo a la muerte. Esta proximidad es la que diferenciaría a la eutanasia del homicidio o suicidio.

¹Cahill L. Soble, "El suicidio y el derecho a la muerte" Concilium, mayo 1895, pág. 352.

II. LA IGLESIA CATÓLICA

El cristianismo ha considerado la eutanasia irreconciliable con la ética que surge del mensaje de Jesús. El concepto y la realidad de la eutanasia eran extraños al contenido de la Biblia.

En los comienzos del cristianismo, se experimenta un choque frontal con la cultura helenística pagana, que sí admitía tal práctica. Los estoicos la incluían dentro de sus listas o tablas de virtudes morales.

El cristianismo dirá que los enfermos: "*Son inútiles para los hombres, pero son útiles para Dios, que les conserva la vida, que les da el espíritu y les concede la luz*".

Dios es el único dueño de la vida humana, y el hombre es un mero administrador.

La vida humana es inviolable.

En un proceso dogmatizador, la eutanasia quedaría relegada totalmente, como "práctica contraria a la voluntad de Dios" en tiempos de la baja Edad Media.

La teología católica, además, considerará contraproducente la práctica de la eutanasia porque: sustrae al hombre el sufrimiento purificador y meritorio (Purgatorio-obras- etc.)

Vaticano II. Un sólo pasaje se recoge en el documento oficial del Concilio:

"Son en sí mismos infamantes (trata a la eutanasia como homicidio), degradan la civilización humana, deshonran más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarios al honor debido al creador" (GS 27).

Sí se pronuncia, en cambio, con más detalle sobre la ortotanasia: "A la pregunta sobre quien debe decidir en estos casos, se citan en primer lugar al propio enfermo y a sus familiares, y después al médico".

Declaración de la Congregación para la Doctrina de la fe. En 1980 se publica un documento que define la postura de la I.C. sobre la eutanasia.

1. Se condena la eutanasia

2. Se subraya el valor cristiano del dolor y la posibilidad de asumirlo voluntariamente.
3. Condena el encarnizamiento terapéutico.
4. El derecho a morir es con: toda serenidad, con dignidad humana y cristiana. Este derecho no implica el poderse procurar la muerte como se quiere.
5. No se contempla tanto los medios ordinarios/extraordinarios, sino "medios proporcionados/desproporcionados (costo del tratamiento, posición social, etc.)"
6. La invocación de la muerte por parte del enfermo no debe ser entendida como expresión de una verdadera voluntad de eutanasia; estas en efecto son casi siempre peticiones angustiadas de asistencia y afecto.

La Comisión Episcopal Española para la Doctrina de la Fe publicada en abril de 1986, en una nota sobre la eutanasia, agrega a la anterior declaración:

1. La ambigüedad de la petición de muerte por parte del enfermo, dada la cualidad de "tabú" que sobre la muerte pesa sobre la sociedad occidental.
2. La deshumanización de las grandes superficies hospitalarias, donde se registran el mayor caso de muertes precedidas por enfermedades crónicas.
3. Énfasis especial en la concepción del cristianismo a la hora de abordar el tema ético de la eutanasia. "Para Jesús..., la vida biológica y temporal del hombre, aun siendo un valor fundamental, no es el valor absoluto y supremo". Insiste en esa ética de Jesús por la que "el que pierde su vida, la gana," por la que "nadie tiene más amor que el que da su vida por sus amigos". Para el creyente en Jesús, su forma de asumir la muerte es un modelo a seguir por el cristiano. Afirmaciones que están recogidas en el Catecismo de la Iglesia Católica.

Otras religiones: Existe una importante coincidencia entre las religiones acerca de la eutanasia. "Con la excepción de algunas pocas iglesias protestantes estadounidenses, no se acepta una última disposición sobre la vida del hombre, tanto si la toma el propio interesado, como si la hace una tercera persona, a petición del enfermo. Pero al mismo

tiempo, se insiste en que no existe una exigencia ética de hacer todo lo posible por prolongar la vida del enfermo y se subraya la exigencia ética de humanizar el proceso de muerte.



III. LOS MOVIMIENTOS A FAVOR DE LA EUTANASIA.

Los hay en la mayoría de los países.

En agosto de 1974 (Inglaterra) 40 firmantes publican un importante manifiesto:

1. Apoyan la eutanasia como remedio al innecesario sufrimiento en el proceso de morir.
2. Como valor ético, consideran que el valor y la dignidad de la vida humana confieren el derecho al enfermo, de morir con la misma dignidad. *"Ninguna moral racional puede prohibir categóricamente la terminación de la vida si ha sido ensombrecida por alguna enfermedad horrible para la que son inútiles todos los remedios y medidas disponibles"*.
3. Es cruel y bárbaro sostenerle la vida a alguien que insistentemente ha pedido su cese.
4. Recomiendan que las opciones eutanásicas sean comunicadas en "últimas voluntades de vida" mientras aún se está en condiciones saludables óptimas.
5. Reclaman el mismo derecho de practicar la eutanasia para aquellos que, sin haber realizado sus "últimas voluntades de vida", se acojan a ella al sobrevenirle una enfermedad incurable.
6. Las dos modalidades de eutanasia (activa-pasiva) son reconocidas como adecuadas para el derecho de morir con dignidad.
7. Bajo la perspectiva de una ética humanista, el alivio del sufrimiento es el incentivo del médico, que si se ve interpelado por una moral propia, puede acudir a otro colega para que la administre.
8. Si se gozan de las medidas de protección legal idóneas, la práctica de la eutanasia mejorará la condición general de los seres humanos.

En cualquier caso, se enfatizan en los dos documentos la necesidad de humanizar el proceso de muerte y el protagonismo del propio enfermo.

La ética del "dolor asumido" y el "derecho a morir en paz" son puntos coincidentes entre la moral católica y el manifiesto de los movimientos en favor de la eutanasia.

Para una reflexión ética es necesario tener en cuenta:

1. La tensión entre el encarnizamiento terapéutico y poner la ciencia al servicio de la prolongación de la vida o la recuperación de la salud. ¿Qué resultaría el alargamiento de la vida o el de la muerte?
2. El médico tendrá que preguntarse siempre hasta qué punto es racional seguir prolongando la vida del paciente.
3. Situación establecida o caso de urgencia.
4. Que la eutanasia "libremente elegida" no obedezca a un estado airado del enfermo.

En el caso de esta última, el médico puede administrarla, negarse, delegar, renunciar, o hacer accesible el procedimiento eutanásico para que sea el propio enfermo el que lo utilice.

También se tiene en cuenta, desde una ética cristiana, que Cristo tuvo un final lleno de dramatismo ¡Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has desamparado? Pablo dice "que en la vida y en la muerte somos del Señor".

Por tanto: ¿existe una diferencia ética entre la ortanasia y la eutanasia? ¿Dejar morir o practicar la verdadera eutanasia? En cualquier caso el resultado es el mismo, la muerte del enfermo terminal.

IV. LEGISLACIÓN.

En EE. UU., desde 1977 el paciente (personas adultas) poseen el derecho fundamental de rechazar el tratamiento de la tecnología médica o desistir de la alimentación asistida. Reconoce los "testamentos vitales".

El Tercer Reich marcó una etapa en la discusión sobre la eutanasia. Se revisó el Juramento Hipocrático y la Asociación Médica Mundial estableció el valor de la vida humana desde el momento de la concepción y se reglamentó el juramento de no usar la ciencia médica en contra de las leyes de la humanidad.

España:

La regulación jurídica está contenida en el Código Penal (art. 409). En él se afirma que "el que prestare auxilio o induzca a otro para que se suicide será castigado con la pena de prisión mayor; si se lo prestare hasta el punto de ejecutar él mismo la muerte, será castigado con la pena de reclusión menor". No contempla explícitamente el tema de la eutanasia.

El anteproyecto de Nuevo Código Penal de 1992 atenúa las penas en los casos de eutanasia activa, es decir, "*cuando se causare o cooperare activamente con actos necesarios a la muerte de otro, por petición expresa o seria de éste, en el caso de que la víctima sufriera una enfermedad grave que hubiera conducido necesariamente a su muerte, o que produjera graves padecimientos permanentes y difíciles de soportar*" (art. 174,4).

Holanda:

Es el único país que ha despenalizado la eutanasia. (bajo las siguientes condiciones):

1. Que el paciente encuentre insoportable su sufrimiento físico o mental.
2. Que el sufrimiento sea insoportable y el deseo de morir sea firme.
3. Que la decisión sea personal y libre, sin presiones sociales.
4. Que el paciente conozca su dolencia y las posibles alternativas existentes.

5. El médico debe consultar a otro médico sobre la decisión de aplicar la eutanasia, asegurándose de que existen causas suficientemente graves para tal decisión.
6. Comunicarlo a las autoridades judiciales.



V. PROS Y CONTRAS A LA LEGALIZACIÓN DE LA EUTANASIA.

1. La degradación social del anciano "previa" a su inminente muerte.
2. Sociedad secularizada. Argumenta el derecho a disponer de la propia vida y un enfoque diferente de la muerte y el sufrimiento.
3. El derecho del ser humano ante la muerte (o el derecho de no ser sometido a tortura o tratos inhumanos).
4. ¿Es la petición de la eutanasia por parte del enfermo una petición "sincera"?

VI. UNA REFLEXIÓN CRISTIANA.

Para los cristianos, el sufrimiento tiene como causa la obediencia a los valores del Reino de Dios (Mr. 10:45; Lc. 14:26; Jn. 15:13; Fil. 2:8 y 3:10). La Biblia no enseña nada en cuanto al valor del sufrimiento físico, psíquico o espiritual como un medio por el cual participamos en el plan redentor de Dios, y que dignifica al hombre de alguna manera. Tampoco enseña que el sufrimiento es un fin en sí mismo como algo valioso, más bien, señala el sufrimiento, el dolor y la muerte como la causa del pecado (Dt. 30:15-20; Mt. 10:21; Hch. 7:58 y 21:13; He. 11:37).

El hombre sometido a un período prolongado de sufrimientos, es desposeído de aquello que le es necesario para vivir, la paz, la dignidad, la objetividad, cierta capacidad de raciocinio y de autonomía; es hecho un esclavo de sus circunstancias y limitado a centrar su existencia en algo que no le edifica ni realiza como persona, sin una esperanza que le permita enfrentar su realidad presente. Cuánto más cuando el que sufre se ve postrado y sometido por una enfermedad, que no sólo le causa dolor a él personalmente, sino además, a los que le rodean (Job 10:1; Ec. 4:1-2; Jr. 8:3). El problema del dolor suscita reacciones de intolerancia y rechazo que desembocan en conflictos profundos, en depresiones y deseos suicidas.

Los valores que le damos a la vida y a la muerte dependen sobre todo de la moral y la religión, por tanto, nuestra actitud ante la vida y la muerte es algo personal, en donde no podemos hacer tabla rasa sobre estos temas y hacer pasar a todo el mundo por el mismo agujero. Por eso es imprescindible que exista una legislación que regule la actuación tanto personal como social en dichos temas.

Cuando la persona no tiene expectativas de vida y se la cosifica manipulándola como algo sobre lo que se experimenta, pierde su dignidad y ya no es que se la sane, sino que se la asesina moral y espiritualmente. En ocasiones deberíamos considerar el dejar morir a

una persona en paz como un acto de negación a nosotros mismos y también como un acto de amor activo.

Por otra parte, desde el punto de vista cristiano, y volviendo al tema de la licitud y realidad de la muerte, los bienes materiales recibidos no pueden suplantar a los bienes espirituales ofrecidos por el Creador (Lc. 12:15). ¿Tendríamos que preservar el cuerpo en detrimento de la persona en su totalidad? La propia vida es algo que al cristiano se nos ha pedido en muchas ocasiones, y en muchas ocasiones se ha dado, no sólo en sentido espiritual, sino en su sentido más pleno. ¿Cuándo es lícito abandonar la vida?, ya que ésta no es algo que hay que preservar por encima de cualquier circunstancia (Sal. 116:15; Lc. 14:26; Jn. 12:25; 1 Jn. 3:16).

Dios nos ha hecho libres, por tanto, capaces de decidir si vivimos o si morimos. Es el hombre el que decide bajo que situaciones o condiciones quiere vivir y bajo cuales no está dispuesta a hacerlo. De acuerdo a nuestra moral, al sistema de valores que abracemos, a nuestra fe y por lo tanto esperanza, debemos tomar una decisión y posición consecuente en la que se puede o no justificar el disponer de la propia vida.

Por ejemplo, ninguna persona debe ser desconectada de la máquina que la mantiene con vida porque su prolongada agonía resulte costosa para la sociedad, porque sea una carga demasiado grande para su familia o porque ocupe en vano una cama hospitalaria.²

La carencia de límites morales o jurídicos independientes, así como el monopolio de la cultura o educación, corresponden a sociedades donde el individuo no tiene más derechos que los que el estado le concede y sólo con el fin de un mejor funcionamiento común. Por tanto los derechos humanos pueden ser violados en cualquier circunstancia que sea de interés o provecho social.³ Los principios absolutistas en todo caso no están

²Agnes Heller, "La eutanasia, dar muerte por piedad o dejar morir" El País [Madrid], 10 de diciembre de 1986.

³Marciano Vidal, Conceptos fundamentales de la ética teológica (Madrid: Editorial Trotta, 1992), págs. 686-687.

basados de forma racional, sino sobre intereses particulares, donde se puede eliminar a las "personas no necesarias o inútiles".

No hay ninguna persona que no tenga valor, ya que todos somos imagen de Dios e irrepetibles por ser únicos dentro de su creación, es esto lo que dignifica al hombre y no su capacidad de producción, posición social o condición intelectual (Gn. 2 y 3).

"Una persona es persona cuando reconoce como tal a la otra persona y es reconocida por ella"⁴, y aunque las personas no son cosas, se puede llegar a tratarlas como si lo fueran, reduciéndolas a algo que tiene un precio de acuerdo al "mercado".

Si abrimos la puerta a la "eutanasia activa", tendremos que admitir una legislación que permita eliminar a ciertas personas que se han de considerar "inútiles". Pero, ¿quién determinará qué personas lo son?, ¿qué posibilidad de elección tendrán ciertas personas cuando se pueda dar muerte por ley?. Porque no podemos ignorar que tendremos que dictar unos supuestos bajo los cuales se consienta dicha muerte. Además tendremos que plantearnos los innumerables casos que estarán rozando esos supuestos o que estarán dentro de unos márgenes muy dudosos. Cuál será entonces la posición del enfermo, del disminuido. ¿No será la de un indefenso ante una legislación que le priva del derecho a su propia vida, aunque los demás la consideren indigna, o "inútil"?

El instinto básico de todo ser viviente es conservar la vida. El hombre reacciona ante la muerte de igual manera. Hemos de reconocer que cualquier deseo de morir, obedece a factores externos que condicionan ese deseo básico de vivir, y que por lo tanto la solución al deseo de lo inevitable no pasa en primer lugar por acelerar el proceso, sino en buscar alternativas a una vida en la que el hombre se sienta digno, valorado, atendido y sobre todo amado.

⁴Idelfonso Murillo, "Persona y rostro del otro" Cuadernos de formación (Madrid: Instituto Emmanuel Mounier, 1991), pág. 11.

VII. TRES CASOS REALES.

1. "La amaba demasiado. No podía verla sufrir más", declaró el ingeniero atómico Dmetro Huzar ante la Audiencia en lo criminal del Sena, el martes 10 de julio. Hablaba de su hija Darka, que él había ahorcado con sus propias manos, tres años antes, en el invernadero de su jardín de Hay-les-Roses, durante la ausencia de su esposa y de sus otros cuatro hijos. La pequeña Darka había nacido normal. A los dos años perdió el uso de la palabra, como resultado de un gran susto. Luego empeoró y se empezaron a atrofiar los miembros, perdió las facultades mentales, no podía expresar sus necesidades básicas y carecía de cualquier tipo de autocontrol. En 1958 se la operó de un quiste en el cerebro, esto hizo que empeorara la situación, provocando convulsiones y caídas frecuentes, lo que marcó al resto de la familia. El padre dijo que la mató porque la ciencia ya no podía hacer nada por ella.⁵

2. Yo por mi parte, soporté esta pesadilla por diez años. Mi madre tenía cáncer. Las operaciones, los rayos, los tratamientos de todo tipo, no le produjeron más que una mejoría de muy corta duración. Comienza a guardar cama definitivamente en febrero de 1951. Su larga agonía empieza muy rápidamente; los analgésicos comunes no tienen efecto sobre sus dolores, que aumentan. Las metástasis se multiplican, al igual que las llagas purulentas sobre su cuerpo. La morfina, que ahora se le ordena y cuyas dosis son cada vez más frecuentes, la embota. Cuando retoma consciencia, el sufrimiento se vuelve intolerable. En junio los alaridos se escuchan por la ventana a lo largo de toda la calle. Las dosis de morfina ya no calman los dolores, en los pocos instantes de lucidez me suplica que acabe con su vida. A veces también recobra la esperanza, no sé por qué aberración. Cada día es un paso hacia la muerte. En julio pierde la conciencia completamente. Sus ojos y

⁵Igor Barrère y Étienne Lalou, págs. 25-26.

su boca se quedan abiertos. En apariencia nada está vivo. Su pobre cuerpo descarnado y purulento expande por la casa un olor pestilente. Las moscas se pegan a su cara; debo cubrírsele con un lienzo. Hay que esperar . . . ¿esperar qué? ¡Que el corazón deje de latir!. El 27 de julio, al fin (por crueles que suenen estas palabras) pero sí, al fin, mi madre deja de sufrir, por la voluntad de Dios.⁶

3. Edith Schaeffer, la viuda del fallecido Francis Schaeffer, fue llamada la hospital donde su esposo estaba muriendo de cáncer. Los doctores dijeron que había poca esperanza y le preguntaron si quería que lo pusieran en cuidados intensivos. Un médico le dijo que una vez estuviera conectado a los aparatos, ya no se lo desconectaría hasta el fallecimiento. Edith decidió traer a su esposo a la casa. Ella dijo: "estoy segura que cuando mi esposo deje su cuerpo, estará con el Señor." El desearía que estuviéramos juntos hasta el último momento. Una vez en la casa, le rodearon de todo el amor posible, del cariño y el cuidado necesarios, manteniendo una relación familiar cálida y afectuosa hasta que falleció.⁷

⁶Ibid., págs. 41-42.

⁷Billy Graham, págs. 119-120.

CONCLUSIÓN.

Es necesario puntualizar que cada caso es particular y sin igual a cualquier otro, que hay momentos en los que se han de tomar decisiones difíciles en las que hace falta valor y honestidad para poder afrontarlos. Se hace igualmente imprescindible reconocer que el sufrimiento y el dolor es algo que nos afecta a todos y que respondemos a él de muy diversas maneras, pero que a la larga es algo que denigra y envilece a la persona.

Si queremos tomar una posición como cristianos, necesitamos recurrir a las Escrituras, al mandamiento. Y si como cristianos queremos responder al problema de la eutanasia, no podemos desinhibirnos de la responsabilidad que tenemos de amar y de estar al lado del que sufre, sufriendo con él, entregándonos con un amor que no demanda ni oprime, sino que libera, incluso en alguna medida de los sufrimientos.

No podemos aceptar de ninguna manera que se quite la vida a una persona, ya que consideramos que la vida es de Dios, pero también que es de tal valor que nadie puede disponer de ella como si fuera una cosa cualquiera. Aunque tampoco podemos aceptar que se prolongue la vida de cualquier persona, tratándola como un objeto.

La vida es el don más precioso que el hombre ha recibido, el único don que podremos retener aún después de la desaparición de nuestro cuerpo mortal. Como seres racionales, influidos por nuestro entorno y presionados por las circunstancias, en ocasiones tomamos cualquier salida por no encontrar la solución que necesitamos.

La solución al dolor y al sufrimiento no pasa por la muerte, sino por la entrega, la solidaridad, el amor que se da, compartiendo y buscando alternativas.

La eutanasia es una escapatoria fácil y cobarde, para unos y para otros, ya que no requiere el mayor esfuerzo.

Alcobendas, Mayo de 1996